



GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**C. JUAN CARLOS REYNOSO REYNOSO.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en las facultades que conceden los artículos 35 fracción IV, 35 bis de la Constitución Política, 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal, así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 34 fracciones XI, XII, XIII, XXI y XXV, 60, 61, 64, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 1, 7 fracciones IX, X y XIV, 8 fracciones V, VI, VII, X, XI, XIII, XVIII y XIX, 17 fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, todos ordenamientos del Estado de Jalisco, me permito comunicarle que los **CC. L.A.P. Alfredo Alcalá Márquez, L.C.P. Felipe Ruíz Rodríguez y L.C.P. Juan José Jiménez Coral**, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, han sido comisionados durante el periodo comprendido del 19 al 23 de abril, del año en curso, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría pública, incluyendo arqueo de fondos y valores a la fecha, así como los trabajos de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y demás correlacionados a la cuenta pública, correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009.

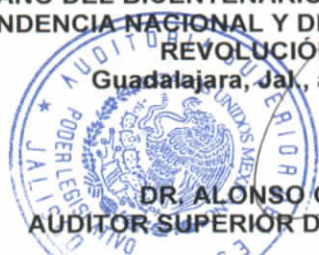
*Recivi original
19-04-10
Juan Carlos Reynoso*

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, le solicito su valiosa colaboración, a efecto de que se dicten las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas, para que por su conducto presente a este órgano técnico la documentación e información pertinente, a efecto de que puedan cumplir cabal y oportunamente con la comisión conferida y este órgano técnico a mi cargo esté en posibilidad de emitir opinión al H. Congreso del Estado.



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE
INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA
REVOLUCIÓN MEXICANA"
Guadalajara, Jal., a 13 de abril de 2010**



**DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

- C.c.p. Dirección de Auditoría a Municipios A.S.E.J.- Para su atención en los términos que se indican.- Presente.
- C.c.p. Dirección Administrativa A.S.E.J.- Para los efectos a que haya lugar.- Presente.
- C.c.p. Personal comisionado.- Presente.
- C.c.p. Expediente de la Oficina del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



Modelo de Equidad de Género MES/2003
No. Reg. MEGINMUJERES/04

AUDITORIA SUPERIOR DEL EDO. DE JALISCO
H. CONGRESO DEL ESTADO

15 ABR. 2010

**DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES**

VC/mdgc*

RC-AS-SP-004

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA

CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA

En el Municipio de Jalostotitlán, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 19 del mes de abril de 2010, los suscritos servidores públicos CC. **L.A.P. Alfredo Alcalá Márquez, L.C.P. Felipe Ruiz Rodríguez** y **L.C.P. Juan José Jiménez Coral**, adscritos a la Dirección de Auditoría a Municipios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente en la finca marcada con el número 64 de la calle González Hermosillo, Col. Centro y cerciorados de ser el domicilio que ocupan las instalaciones de la presidencia municipal del ayuntamiento en que se actúa, por así habérselo manifestado una persona que dijo llamarse C. **Juan Carlos Reynoso** quien dijo ser Presidente Municipal, quien se identifica con la credencial de elector, de fecha enero de 1991 expedida por Instituto Federal electoral ante quien procedemos a identificarnos con los gafetes oficiales expedidos por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con números de plazas 322020, 326023 y 322035, respectivamente. Acto continuo se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, en cumplimiento a la orden que se contiene en el oficio número **1273/2010**, de fecha **13 de abril de 2010**, girado por el **DR. ALONSO GODOY PELAYO**, Auditor Superior del Estado de Jalisco, se procede a hacerlo sabedor del inicio y práctica de la visita de auditoría pública, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega del total de la documentación o información con cargo al presupuesto correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, los cuales deberán ser entregados a los servidores públicos comisionados en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de la presente acta.




DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA PARA LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

I ARQUEO DE FONDOS Y VALORES AL 19 DE ABRIL DE 2010


Se practicará arqueo de fondos y valores al 19 de abril de 2010.

1. Corte de efectivo: Presentar el efectivo en cajas receptoras a la fecha de la presente acta en su defecto las fichas de depósito de la recaudación correspondientes.

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 19 de abril de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán, Jalisco, según oficio de comisión No. 1273/2010, de fecha 13 de abril de 2010. La cual consta de 10 hojas

- 
- 
- 
2. Fondos Fijos: Presentar relación y fotocopia de los fondos fijos de caja existentes, exhibiendo el efectivo y documentación soporte (pagaré) señalando asignación, departamento e importe que ampare su valor a la fecha.
 3. Bancos: Presentar copias de los auxiliares contables de bancos, estados de cuentas bancarias e inversiones, debidamente conciliados, firmados y sellados tanto por las Instituciones Bancarias como por las autoridades, correspondientes al mes de diciembre de 2009, las concernientes al presente ejercicio, (enero febrero) además de un corte parcial de cada una de las cuentas bancarias que estén vigentes a la fecha de la presente acta, anexando sus respectivas conciliaciones.
 4. Otras Existencias: Relaciones y documentación que ampare los rubros que integran las otras existencias como; prestamos al personal, gastos a comprobar, anticipo a proveedores, etc. Conteniendo fecha de expedición y vencimiento del documento, nombre de quien recibe, nombramiento en su caso, concepto e importes, abonos y saldos a la fecha de la presente acta.
 5. Cuentas Públicas Mensuales: Presenta fotocopias de las carátulas de los cortes mensuales de las cuentas públicas de enero a diciembre de 2009, las acumuladas al presente ejercicio, así como el corte parcial de ingresos y egresos a la fecha de la presente acta.
 6. Corte de Formas Valoradas y Chequeras: Presentar copia del último cheque utilizado y el siguiente en blanco a utilizar, de igual forma los recibos oficiales de ingresos, recibos de participaciones, recibos del impuesto predial y catastro, agua potable y licencias, dado el caso de que el último cheque expedido ya se haya entregado, proporcionar copia del talón correspondiente.
 7. Respaldo contable a la fecha del presente arqueo de fondos y valores.

Así como la información y documentación complementaria que se requiera en el desarrollo del mismo.



La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 19 de abril de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán, Jalisco, según oficio de comisión No. 1273/2010, de fecha 13 de abril de 2010. La cual consta de 10 hojas

INGRESOS

II IMPUESTO PREDIAL

8. Total del padrón de contribuyentes del impuesto predial desglosando el número de cuentas de predios rústicos y urbanos y el número de cuentas que presentan rezago, con sus respectivos importes de los mismos por el ejercicio fiscal del año 2009.
9. Describir el procedimiento utilizado para dar ingreso a lo recaudado por concepto de este impuesto, así como el de transmisiones patrimoniales, detallando la forma del control y registro, además proporcionar 20 copias simples de recibos y sus respectivas tarjetas de control de cobro del impuesto predial y 10 de avisos de transmisiones patrimoniales de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2009, en el cual se indique el procedimiento de cobro (tasa, cuota, tarifas, descuentos, etc.) conforme se estipula en su Ley de Ingresos Municipal.
10. Mencionar cual ha sido el último procedimiento jurídico administrativo en contra de los contribuyentes morosos y las medidas implementadas y adjuntar 10 copias simples de algunos casos.
11. Proporcionar el número de cuenta e institución bancaria en donde se depositó la recaudación por este concepto durante el ejercicio fiscal 2009.

III IMPUESTO DEL 2% SOBRE HOSPEDAJE

12. Convenio con el Gobierno del Estado.
13. Convenio en su caso con el fideicomiso.
14. Revisión del gasto con el fideicomiso.
15. Fotocopias del estado financiero rendido por el fideicomiso al ayuntamiento con números al 31 de diciembre de 2009.

IV INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE NEGOCIOS JURÍDICOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS.

16. Relación de ingresos por estos dos conceptos, así como saldo del importe recaudado durante el ejercicio 2009.

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 19 de abril de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán, Jalisco, según oficio de comisión No. 1273/2010, de fecha 13 de abril de 2010. La cual consta de 10 hojas

17. Copia de los convenios con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado

V AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

18. Número de usuarios que integran el padrón del sistema de Agua Potable, precisando y cuantificando en pesos, en su caso el número de cuentas con rezago.
19. Informar si se realiza el cobro del 20% para el tratamiento de aguas residuales y el 3% de infraestructura hidráulica, que establece su ley de ingresos; en caso afirmativo indicar la forma del registro y control del ingreso por este concepto.
20. Informar el número de cuenta bancaria e institución en donde se deposita el 20% para el tratamiento de aguas residuales y 3% de infraestructura hidráulica y saldos al 31 de diciembre de 2009 y a la fecha.
21. Número de cuenta bancaria e institución donde se ingresa la recaudación por concepto de agua potable y alcantarillado con saldo al 31 de diciembre de 2009 y a la fecha de la presente.
22. Informes que en su caso rindan a la Hacienda Pública Municipal, las agencias y delegaciones por el manejo de estos recursos, describiendo los responsables de la administración de los mismos.
23. Informe sobre el control que aplica la Hacienda Pública Municipal para el correcto manejo de los ingresos y egresos que se generan por estos conceptos, así como 20 copias simples de recibos con su respectiva tarjeta de control del cobro del agua potable de los meses de enero, febrero, marzo y abril 2009, en el cual se indique el procedimiento de cobro (tasa, cuota, descuentos etc.) y sustento legal donde se basan para el cobro.
24. En el caso de que este recurso se maneje por medio de organismo descentralizado, o patronato, presentar acuerdo de Ayuntamiento y decreto del Congreso del Estado para su creación.
25. Mencionar cual ha sido el último procedimiento jurídico administrativo en contra de los usuarios morosos y medidas implementadas.

VI INGRESOS POR FERIA

En caso de existir comité o patronato de ferias en el municipio informar y presentar lo siguiente:

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 19 de abril de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán, Jalisco, según oficio de comisión No. 1273/2010, de fecha 13 de abril de 2010. La cual consta de 10 hojas

26. Acuerdo de Ayuntamiento para la concesión en su caso, o creación del organismo que dio manejo a la feria en el ejercicio 2009.
27. Documentación que da soporte a los ingresos y egresos, así como estado financiero del mismo.
28. Nombre de los integrantes en caso de comité de feria.
29. Aplicación y destino de los recursos financieros de la misma.

VII INGRESOS POR RENTA DEL MÓDULO DE MAQUINARIA

En caso de existir módulo de maquinaria propio del municipio informar lo siguiente:

30. Acuerdo de ayuntamiento donde se autorizan las cuotas de arrendamiento.
31. Control de usuarios a quienes se les rentó.
32. Total de ingresos percibidos por este concepto.

VIII DEUDA PÚBLICA

33. Relación detallada de préstamos y financiamientos que afectaron los fondos municipales durante el ejercicio del 2009, así como copia de los recibos oficiales del ingreso correspondiente.
34. Remitir acuerdos de Ayuntamiento donde se autorizan los financiamientos así como su plazo y tipo de interés y forma de amortización.
35. Remitir copia del estado de adeudos al 31 de diciembre de 2009, debidamente signada y presupuestada.

IX PATRIMONIO PÚBLICO MUNICIPAL

Bienes muebles

36. Inventario debidamente soportado, es decir con copias de facturas de los bienes adquiridos, actualizado y firmado por el encargado a la fecha de la presente acta.
37. Acuerdos de Ayuntamiento y documentación que soporten las altas y bajas del ejercicio auditado.

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 19 de abril de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán, Jalisco, según oficio de comisión No. 1273/2010, de fecha 13 de abril de 2010. La cual consta de 10 hojas

Bienes inmuebles

38. Inventario debidamente soportado, actualizado y firmado por el encargado a la fecha de la presente acta.
39. Escrituras, croquis o documentación que acredite la propiedad de los inmuebles.

Bienes en comodato.

En caso de existir anexar lo siguiente:

40. Relación de bienes.
41. Soporte documental (copias comodatos y/o convenios)
42. Relación del parque vehicular adquiridos por el periodo auditado, describiendo el bien con los datos que permitan identificarlo plenamente, tales como marca, modelo, número de serie, etc.

X CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

43. Informar si se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo (I.S.P.T.) y si se otorgó crédito al salario en los casos en que exista esta obligación.
44. Remitir copia de las declaraciones de retención del Impuesto Sobre la Renta presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria.
45. Presentar cálculo de la retención del I.S.P.T. de 10 empleados municipales.

XI ORDENAMIENTOS MUNICIPALES

46. Presentar los reglamentos u ordenamientos municipales que regulen la organización y funcionamiento del ayuntamiento.

XII RAMO 33

XII.1 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

47. Relación de obras efectuadas con este fondo.

XII.2 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

48. En el caso de traspaso de estos recursos, remitir acuerdo de Ayuntamiento que lo autorice y documentación que acredite haber cumplido lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37.

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 19 de abril de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán, Jalisco, según oficio de comisión No. 1273/2010, de fecha 13 de abril de 2010. La cual consta de 10 hojas

XIII PRESUPUESTOS

49. Presentar copias del presupuesto de egresos inicial, sus modificaciones y transferencias de partidas aprobadas por el ayuntamiento durante el año 2009.

XIV OTROS

50. Informar la recaudación obtenida por los conceptos de gastos de ejecución y multas durante el año 2009 y en que cuenta bancaria se ingreso. Respecto de los gastos de ejecución el procedimiento de cobro y su destino o documentación que lo acredite, asimismo remitir convenio si es que existe.
51. Presentar relación de permisos o licencia de construcción de infraestructura aérea, (televisión por cable).
52. Se solicitan copias certificadas de las actas de ayuntamiento celebrados durante el ejercicio fiscal auditado.
53. Copias certificadas de los contratos de servicios por concepto de obras efectuadas, de honorarios por prestación de servicios profesionales, convenios realizados con particulares y con dependencias e instituciones oficiales.
54. Oficio emitido por el comité de valoración salarial de recomendaciones relacionadas con los sueldos y salarios para los servidores públicos municipales.
55. Informar sobre el seguimiento y medidas adoptadas a las recomendaciones de tipo administrativo-financiero emitidas por este órgano técnico fiscalizador de la auditoría practicada a este ayuntamiento correspondiente al ejercicio fiscal del año 2008.
56. Copias certificadas de acta de integración del comité de adquisiciones, reglamento interno para la adquisición de bienes y servicios, así como sus actas de aprobación de los mismos celebradas durante el ejercicio fiscal auditado.

Se solicitan relaciones y tipo de control de lo siguiente:

57. Informar el tipo de control establecido para el suministro de combustible y mantenimiento del parque vehicular.
58. Informar por escrito con que tipo de prestaciones en materia de servicios médicos cuenta el personal que labora en el Ayuntamiento y con relación a los medicamentos indicar que tipo de control se lleva a cabo para la autorización y entrega de los mismos.
59. Informar si la papelería oficial es adquirida en este órgano fiscalizador, indicando el tipo de documentos que se adquieren, es decir recibos oficiales licencias, órdenes de pago etc.

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 19 de abril de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán, Jalisco, según oficio de comisión No. 1273/2010, de fecha 13 de abril de 2010. La cual consta de 10 hojas

60. Revisión a expedientes del personal: remitir 10 copias de expedientes de personal en forma selectiva para su revisión.

61. Presentar los cortes mensuales (carátulas) de los informes presentados por el D.I.F. Municipal a la Hacienda Municipal por el periodo auditado.

62. En caso de existir departamento de Contraloría Interna, informar los resultados obtenidos, en sus revisiones, así como las efectuadas por despachos externos en su caso.

63. Presentar certificación del Síndico Municipal y/o del Director del Departamento Jurídico de la situación que guardan los documentos de otras existencias, así como los que cuentan con demanda judicial de este H. Ayuntamiento a la fecha del arqueo.

64. Presentar reporte de lo recaudado por el ejercicio 2009, en cuanto al impuesto de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

Padrón de contribuyentes

Convenio celebrado con la Federación.

65. Presentar copia fiel certificada del acta de entrega recepción de la administración.

66. Presentar copia fiel certificada del acta circunstanciada de las irregularidades detectadas en el acto de entrega-recepción.

Se hace del conocimiento del H. Ayuntamiento que si algún punto de esta acta de inicio en forma particular no opera para el municipio, favor de manifestarlo con la leyenda "No Aplica".

Lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones IV, y 35 Bis de la Constitución Política; artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal, ordenamientos todos del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX, XI y XII, 73, 74, 75, 77 fracciones I, II, V y 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 1, 7 fracciones IX, X, 8, fracción VI, 17 fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, 32, 33, 34, 35, y 36 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. -----

Acto seguido el **C. Juan Carlos Reynoso Reynoso**, una vez enterado del contenido del oficio antes indicado el cual, en estos momentos se le hace entrega, así como del objeto y alcance de la visita, designa al **C. L.C.P. Ismael Ramos Reynoso** Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral (I.F.E.), número de folio 023198085 con domicilio en Calle Azaleas número 28, Fraccionamiento las Flores en Jalostotitlán, Jalisco; para que sea el quien se encargue de otorgar todo lo que sea menester para el desarrollo de los trabajos encomendados, señalando a las CC. Miroslava García González y Erika Gómez Orozco como testigos de asistencia que darán fe del presente acto, las cuales

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 19 de abril de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán, Jalisco, según oficio de comisión No. 1273/2010, de fecha 13 de abril de 2010. La cual consta de 10 hojas

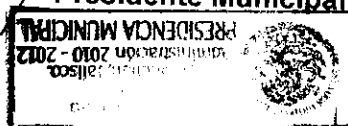
ocupan las plazas de Cajera y Secretaria, ambas asignadas en la tesorería municipal, respectivamente, quienes se identifican con credenciales de elector expedidas por el Instituto Federal Electoral (I.F.E.), números de folios 129026411 y 0814032308717, con domicilios en Calle María número 8, Localidad de San Gaspar de los Reyes, en Jalostotitlán, Jalisco y Calle 19 de Julio número 14, Colonia el Deposito en Jalostotitlán, Jalisco respectivamente.

Leída que fue la presente acta de inicio de visita explicando su contenido y alcance al C. **Juan Carlos Reynoso Reynoso** en su carácter de Presidente Municipal, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tiene algo que agregar, a lo cual manifiesta que no tiene nada que añadir. No habiendo más hechos que constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:30 del día 19 de abril de 2010. La presente acta de inicio de auditoría fue elaborada por cuadruplicado, entregándole un ejemplar de la misma al C. **L.C.P. Ismael Ramos Reynoso**, después de firmar al margen de cada hoja con excepción de la que se concluye la cual se firma al calce las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo en unión de los suscritos. -CONSTE-

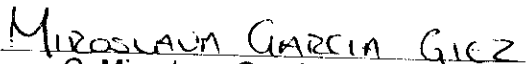
POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.



C. Juan Carlos Reynoso Reynoso
Presidente Municipal



L.C.P. Ismael Ramos Reynoso
Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal



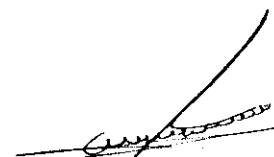
C. Miroslava García González
Testigo



C. Erika Gómez Orozco
Testigo

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 19 de abril de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán, Jalisco, según oficio de comisión No. 1273/2010, de fecha 13 de abril de 2010. La cual consta de 10 hojas

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO:



L.A.P. Alfredo Alcalá Márquez
Supervisor ASEJ

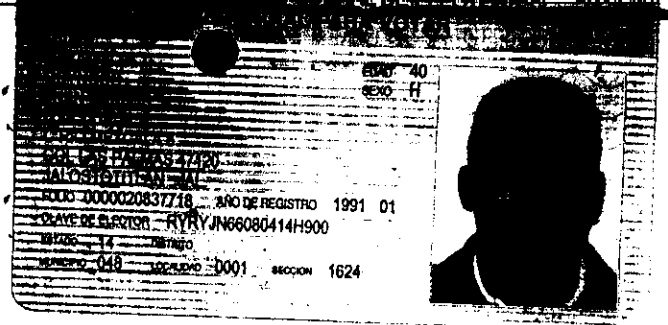
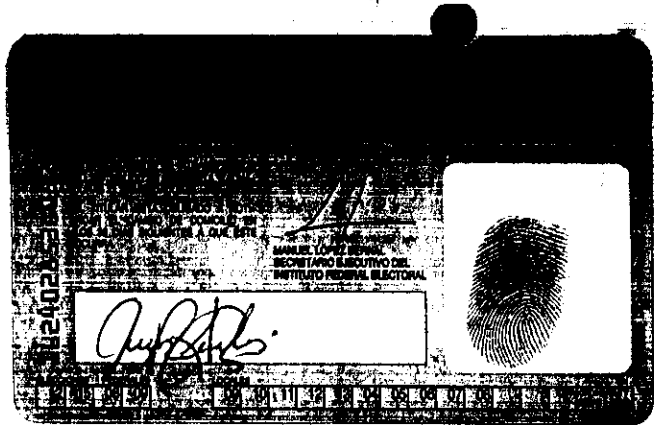


L.C.P. Juan José Jiménez Coral
Auditor ASEJ



L.C.P. Felipe Ruiz Rodríguez
Auditor ASEJ

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 19 de abril de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán, Jalisco, según oficio de comisión No. 1273/2010, de fecha 13 de abril de 2010. La cual consta de 10 hojas





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

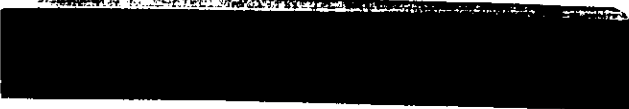
NOMBRE
GARCIA GONZALEZ MIROSLAVA
 EDADE 18
 SEXO M

DOMICILIO
C MARIA 8
LOC SAN GASPAR DE LOS REYE 47130
JALOSTOTITLAN, JAL.

FOLIO 129026411 AÑO DE REGISTRO 1999 00

CLAVE DE ELECTOR GRGNMRB1082414M700

ESTADO 14 DISTRITO
 MUNICIPIO 048 LOCALIDAD 0143 SECCION 1626



16268730903
 E0609E29929T

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA
 DUMAS O ENMIENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA

[Handwritten signature]



FERNANDO ZERTUQUE MURIOZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

MIROSLAVA GARCIA.

ELECCIONES FEDERALES
 00 03 06 09

LOCALES
 99 00 01 02 03 04 05 06 07 08
 LEY FEDERAL DE LOS
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[Handwritten signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GOMEZ
 OROZCO
 ERIKA

EDAD 18
 SEXO M

DOMICILIO
 C 19 DE JULIO 14
 COL EL DEPOSITO 4720
 JALOSTOTITLAN, JAL.

FOLIO 0814032308717 AÑO DE REGISTRO 2008 00
 CLAVE DE ELECTOR GMORER91010814M800

CURP
 ESTADO 14 MUNICIPIO 048
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1616
 EMISION 2008 VIGENCIA HASTA 2018



1636337597305

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Erika Gomez

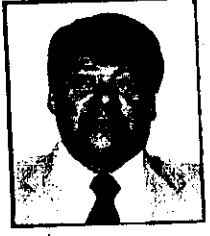
ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

Benito



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



LCP. FELIPE RUIZ RODRIGUEZ

AUDITOR 'A'

DIRECCIÓN DE AUD. A MUNICIPIOS

01:2000



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



LCP. JUAN JOSE JIMENEZ
CORAL

AUDITOR 'A'

DIRECCIÓN DE AUD. A MUNICIPIOS

01:2000



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



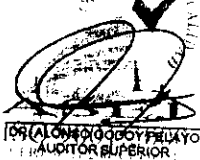
LAP. ALFREDO ALCALA
MARQUEZ

SUPERVISOR

DIRECCIÓN DE AUD. A MUNICIPIOS

01:2000

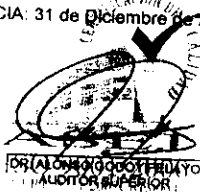
FOLIO: 9083
PLAZA: 326023
IMSS: 04644808042
TIPO DE SANGRE: O RH POSITIVO
EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR AL:
36 79 45 00
VIGENCIA: 31 de Diciembre de 2009



FIRMA ACREDITADO

ESTA CREDENCIAL ES PROPIEDAD DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.
SE DEVOLVERA A SOLICITUD DE LA MISMA CUALQUIER
USO INDEBIDO DE ESTA.
ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIO SERVIDOR PUBLICO

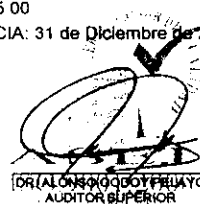
FOLIO: 5991
PLAZA: 322035
IMSS: 04896786490
TIPO DE SANGRE: O NEGATIVO
EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR AL:
36 79 45 00
VIGENCIA: 31 de Diciembre de 2009



FIRMA ACREDITADO

ESTA CREDENCIAL ES PROPIEDAD DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.
SE DEVOLVERA A SOLICITUD DE LA MISMA CUALQUIER
USO INDEBIDO DE ESTA.
ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIO SERVIDOR PUBLICO

FOLIO: 7676
PLAZA: 322020
IMSS: 04896330497
TIPO DE SANGRE: A POSITIVO
EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR AL:
36 79 45 00
VIGENCIA: 31 de Diciembre de 2009



FIRMA ACREDITADO

ESTA CREDENCIAL ES PROPIEDAD DE LA AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.
SE DEVOLVERA A SOLICITUD DE LA MISMA CUALQUIER
USO INDEBIDO DE ESTA.
ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIO SERVIDOR PUBLICO

**DR. ALONSO GODOY PELAYO
AUDITOR SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:**

AT'N Auditores Comisionados

Por medio de este conducto me dirijo a usted de la manera más atenta, para dar contestación al acta de inicio de Auditoria por el ejercicio fiscal 2009, que fue celebrada el día 19 de Abril del 2010 por los suscritos L.A.P. Alfredo Alcalá Márquez, L.C.P. Felipe Ruiz Rodríguez y L.C.P. Juan José Jiménez Coral, Supervisor y Auditores de La Auditoria Superior del Estado de Jalisco, mismos que se constituyeron legalmente con el oficio numero 1273/2010 de fecha 13 de Abril de 2010; en la cual, se nos solicita diferente documentación e información para la revisión y análisis del ejercicio fiscal del 2009 y documentación de arqueo de fondos y valores al día 19 de Abril del presente año; dicha documentación, para mejor entendimiento de esta contestación y coincidiendo en la numeración y capitulado que el acta de inicio de Auditoria marca, remitimos e informamos lo siguiente:

I. ARQUEO DE FONDOS Y VALORES

1. Se realizo corte de caja al día en que se levanto acta de inicio de auditoria, mediante las fichas de deposito que corresponde al efectivo que se tenia de la recaudación.
2. Este Ayuntamiento cuenta con cinco (5) fondos fijos que maneja personal de diversas oficinas del H. Ayuntamiento.
3. Se remite conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de Enero y Diciembre de 2009, así como el del mes de Marzo y corte al 19 de Abril de 2010.
4. Se entrega copias simples de los documentos que acredita el rubro de otras existencias al corte del 19 de Abril de 2010.

*23/ABR/2010
RECIBI D/ SU VALORACION
D. R.*

5. Se entrega copia simple de la carátula correspondiente al mes de Enero, Noviembre y Diciembre de 2009, así mismo se entregan cortes de los meses de Enero, Febrero y parcial al 19 de Abril de 2010.

6. Se remite copias simples de formas valoradas al corte del día 19 de Abril de 2010.

II. IMPUESTO PREDIAL

8, 9, 10 Y 11. Se remite oficio número 03/02/227-2010 de fecha 21 de Abril de 2010, firmado por el P.T. Jorge Alonso Hernández Santillán, Jefe de la Oficina de Catastro Municipal, en el cual anexan los puntos del capítulo de Impuesto Predial, le mencionamos que las solicitudes que se nos hacen, se aclaran mediante la contestación de la encargada de Catastro Municipal con sus respectivos anexos, los cuales se contemplan a este oficio.

III. IMPUESTO DEL 2% SOBRE HOSPEDAJE

12, 13, 14 y 15. **No Aplica.** De acuerdo a la Entrega y recepción por parte de la Administración Anterior 2007-2009, no se cuenta con la documentación solicitada.

IV. NEGOCIOS JURIDICOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES

16 y 17. De acuerdo a la documentación encontrada en el departamento de Tesorería Municipal, no se cuenta con dicha información; así mismo informo que en el corte anual del ejercicio de 2009 por este concepto no se observa cantidad alguna.

V. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. Se remite oficio número 03/02/227-2010 de fecha 21 de Abril de 2010, firmado por el P.T. Jorge Ernesto Lozano Pérez, Jefe de la Oficina del agua Potable, donde se le da contestación los numerales antes citados.

VI. INGRESOS POR FERIA

26, 27, 28, y 29. Se anexa relación, enviado por el L.C.P. Juan Antonio Martínez Mercado, Ex. Encargado de la Hacienda Municipal, e informa que

durante el ejercicio de 2009 no existió Comité y/o Patronato, únicamente el H. Ayuntamiento se encargo de realizar el Carnaval Jalos 2009, donde se reporta el cobro de terrazas, horas extras, juegos mecánicos, palenque y plaza de toros, obteniéndose un ingreso de \$1,507,619 (Un millón quinientos siete mil seiscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.). En cuanto a los egresos se reporta un importe de \$30,698 (Treinta mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); arrojando una utilidad neta de \$1,476,921.00

VII. INGRESOS POR RENTA DE MODULO DE MAQUINARIA

30. **No aplica.** Debido a que este H. Ayuntamiento, utiliza únicamente la maquinaria pesada para las diferentes obras que se realizan en este Municipio, y cuenta con la siguiente maquinaria pesada:

- Tres (3) Maquinas Retroexcavadoras.
- Dos (2) Maquinas Motoconformadoras.
- Un (1) Tractor D6.
- Un (1) Compactador.

31. **No Aplica.** Control de usuarios a quienes se les rentó

32. **No aplica,** por lo manifestado en los puntos anteriores.

VIII. DEUDA PUBLICA

33. De acuerdo a la forma de cómo se llevo la Entrega y Recepción por parte de la Administración 2007-2009, en el departamento de Tesorería Municipal, se encontró copia simple del Estado de Adeudos con El Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS) y Secretaria de Finanzas, en el que aparecen tres créditos, siendo los siguientes:

*** Saldo de los Créditos Otorgados Secretaria de Finanzas del Estado:**

- Adquisición de Una (1) Retroexcavadora y Una (1) Motoconformadora, saldo al 31/Diciembre/2009 por \$ 343,532 y con vencimiento al 15/Diciembre/2010.
- Adquisición de Dos (2) Camiones volteos de 7Mts 3, saldo al 31/Diciembre/2009 por \$ 2,152,901 y con vencimiento al 25/Agosto/2013.

Total del Adeudo con Secretaria de Finanzas \$ 2,495,433

*** Plazo de los Créditos Otorgados por BANOBRAS:**

- Pavimentación de Calles, saldo al 31/Diciembre/2009 por \$ 2,546,429 y con vencimiento al 25/Octubre/2013.

34. Anexo Acta de número XCIV de fecha 6 de agosto de 2009, donde se autoriza la contratación de la deuda con Banobras por \$ 2,720,049.

35. Remito estado de adeudo en el corte de la cuenta pública de diciembre de 2009.

IX. PATRIMONIO PÚBLICO MUNICIPAL

- 36, 37, 38, 40, y 42. Se remite la documentación solicitada.
39. Se remite copia simple del inventario de algunos bienes inmuebles.
37. Se desconoce de las altas y bajas del ejercicio auditado.
41. No se cuenta con la documentación soporte que ampare dicho bien.

X. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

43. Este Ayuntamiento no cumplido con esta obligación fiscal de retener el impuesto y otorgar el crédito al salario a los funcionarios y empleados del Ayuntamiento, lo cual se demuestra mediante las nominas que se encuentran en las cuentas publicas mensuales del ejercicio fiscal de 2009.

44. **No Aplica.** No se presentaron declaraciones (I.S.R. e I.V.A.) del ejercicio fiscal de 2009.

45. **No Aplica.** Cálculo de impuestos de I.S.P.T. De empleados.

XI. ORDENAMIENTOS MUNICIPALES

46. Entrego CD de los ordenamiento, reglamentos municipales.

XII. RAMO 33

XII.1 FONDO DE INFRAESTRUTUCRTA SOCIAL MUNICIPAL

47. Se remite relación simple sin fecha, firmado por el L.C.P. Ismael Ramos Reynoso, Encargado de la Hacienda Municipal, en el cual anexan relación de

obras efectuadas con el Fondo de Infraestructura Social Municipal, Correspondiente al ejercicio fiscal de 2009.

XII.2 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

48. No Aplica.

XIII. PRESUPUESTO

49. De acuerdo a la entrega y recepción en que se dio por la pasada administración (2007-2009) y a la documentación con la que se tiene en nuestro poder, se localizo el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal de 2009 y presupuesto de Egresos Modificado del 2009.

XIV. OTROS

50. Informo en este punto que el importe en cuestión de gastos de ejecución y multas durante el ejercicio del 2009 ascendió a la cantidad de \$ 836,477.00, y se deposito en la cuenta número 0406604490 de Banamex.

51. **No aplica.** Presentar relación de permisos o licencia de construcción de infraestructura aérea, (televisión por cable)

52. Se copias certificadas de Actas de Ayuntamiento por el ejercicio fiscal de 2009.

53. Se remiten copias certificadas de la documentación solicitada, correspondiente al año 2009 y que se encuentran en los archivos de este H. Ayuntamiento.

54. En contestación a este punto manifiesto que no se encuentra ningún documento emitido por el Comité de Valoración Salarial.

55. En cuanto este punto se tomaron en cuenta las recomendaciones emitidas por este órgano técnico, por parte ayuntamiento correspondiente al ejercicio fiscal del año 2008.

56. Se remiten copias de Actas del Comité de Adquisiciones, donde se autorizan la aprobación de las adquisiciones por el ejercicio fiscal auditado.

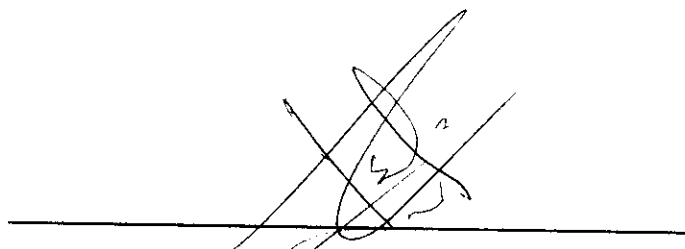
CONTROLES INTERNOS:

57. Los controles que se llevan en este Ayuntamiento para el consumo de combustible, se basa en la expedición de vales por parte de los funcionarios autorizados para tal fin, esto es Presidente, Síndico y Funcionario de Hacienda y posteriormente, se registran en las bitácoras para que se compulsen cada mes físicamente con el proveedor, y de esa forma, tener la certeza de realizar el pago correspondiente. No obstante lo anterior, en todas y cada una de las notas, ordenes de pago y facturas expedidas por el servicio y refacciones para el mantenimiento de vehículos, se señala a que vehículo se le aplico el gasto y con ello, tener los datos suficientes de cuanto se le invierte a los pocos vehículos oficiales del Ayuntamiento.
58. En contestación a este punto, manifiesto que el personal de base y sindicalizados cuenta con el servicio proporcionado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMMS), así mismo entrego convenio con el I.M.S.S.
59. De acuerdo a la documentación encontrada en la Tesorería Municipal, se percibe que toda la papelería oficial que necesita este ayuntamiento se adquiere en las oficinas del Congreso del Estado.
60. Se entrega de 10 copias de expedientes del personal para demostrar el control que se tiene en cuanto al manejo del recurso humano.
61. Se anexan copias simples de cortes mensuales y conciliaciones bancarias, correspondientes a los meses de Enero a Diciembre de 2009.
62. **No Aplica.**
63. **No Aplica.**
64. **No Aplica.** Dentro del acta de inicio de Auditoria se señalan dos requerimientos en este punto que no aplican, debido a que no se tiene convenio con la federación para el cobro de derechos federales.
65. Se remite copia certificada de Acta de Entrega y Recepción.
66. **No Aplica.** Presentar copia fiel certificada del acta circunstanciada de las irregularidades detectadas en el acto de entrega-recepción

Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para que se me notifique por este mismo medio, si existe la necesidad de remitir otra documentación al respecto.

A T E N T A M E N T E

Jalostotitlán, Jalisco; A 23 de Abril del 2010

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above a horizontal line.

L.C.P. Ismael Ramos Reynoso

**Funcionario Encargado de la Hacienda Pública
Municipal**

Erika Gómez

CLASE DE ACTA: CIERRE DE VISITA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ACTA DE CIERRE DE VISITA.

En el Municipio de **Jalostotitlán, Jalisco**; siendo las 14:00 horas del día 23 de Abril de 2010 los suscritos servidores públicos C.C. **L.A.P. Alfredo Alcalá Márquez, L.C.P. Felipe Ruiz Rodríguez y L.C.P. Juan José Jiménez Coral**, auditores adscritos a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, nos constituimos legalmente en las instalaciones de las oficinas que ocupan la presidencia municipal, con domicilio en la finca marcada con el número 64 de la calle González Hermosillo, Col. Centro, de esta cabecera municipal e identificándonos con gafetes oficiales expedidos por el órgano técnico profesional y especializado, con números de plazas 322020, 326023 y 322035, respectivamente, a satisfacción del servidor público **C. Juan Carlos Reynoso Reynoso**, Presidente Municipal de este lugar, a efecto de informar la conclusión de los trabajos de visita de auditoría correspondiente al rubro contable, financiero, administrativo, patrimonial y demás correlacionados a la cuenta pública, del ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009 ordenados mediante oficio número **1273/2010**, de fecha **13 de Abril de 2010**, girado por el **DR. ALONSO GODOY PELAYO**, Auditor Superior del Estado de Jalisco y conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones IV, y **35 bis** de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal; 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX, XI y XII, 73, 74, 75, 77 fracciones I, II, V y 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 1, 7 fracciones IX, X, 8, fracción VI, 17 fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, 32, 33, 34, 35, y 36 del Reglamento Interno de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal 2009.-----

Acto seguido se comunica al **C. Juan Carlos Reynoso Reynoso**, Presidente Municipal de esta localidad y al **L.C.P. Ismael Ramos Reynoso**, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal del término de esta visita para la realización de los trabajos mencionados en el párrafo que antecede.-----

A continuación el **L.C.P. Ismael Ramos Reynoso**, Funcionario Encargado de, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, designa a las CC. CC. **Miroslava García González y Erika Gómez Orozco**, como testigos de asistencia que darán fe del presente acto, los cuales ocupan los puestos de de Cajera y Secretaria, ambas asignadas en la tesorería municipal, respectivamente, quienes se identifican con credenciales de elector expedidas por el Instituto Federal Electoral (I.F.E.), números de folios 129026411 y 0814032308717, con domicilios en Calle María número 8, Localidad de San Gaspar de los Reyes, en Jalostotitlán, Jalisco y Calle 19 de Julio número 14, en Jalostotitlán, Jalisco respectivamente-----

La presente hoja firmada, forma parte del acta de cierre de visita de fecha 19 de Abril de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán, Jalisco, según oficio de comisión No. 1273/2010, de fecha 13 de Abril de 2010. La cual consta de **4 hojas**

MIROSLAVA GARCIA GONZALEZ

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

YREOSLAVA GARCIA ALEZ
 Erine Gomez
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Mediante la presente se hace constar que en cumplimiento a la orden que se contiene en el oficio mencionado en el primer párrafo, se práctico arqueo de fondos y valores al 19 de Abril de 2010, con los siguientes resultados: -----

Ref.	Determinación de Existencias Físicas:	Parcial	Total
A.1.	Arqueo de Efectivo en Caja	0.00	
A.2.	Arqueo de Fondos Fijos y Revolventes	42,000.00	
	Arqueo de Fondo Fijo para Préstamos al		
A.3.	Personal	0.00	
A.4.	Bancos cuentas de cheques	5,445,317.96	
A.5.	Inversiones en Acciones, Bonos y Valores	8,681,778.55	
A.8.	Otras Existencias	981,129.00	
Total de existencias físicas al 19 de Abril de 2010			\$15,150,225.51
A.9	Determinación de Existencias en Libros:		
(+)	Saldo al 31 de Diciembre de 2009	2,618,789.02	
(+)	Ingresos del 1° de enero al 19 de Abril de 2010	30,835,391.00	
(-)	Egresos del 1° de enero al 19 de Abril de 2010	18,303,955.00	
Total de existencias en libros al 19 de Abril de 2010			\$15,150,225.02
Diferencia Sobrante			\$ - 0.49

Del sobrante determinado en el arqueo practicado al 19 de Abril de 2010, no se elaboro recibo oficial por ser de menor cuantía.

Con relación a la documentación e información solicitada en el acta de inició de visita de auditoría de fecha 08 de Marzo de 2010, fueron presentados todos los numerales en tiempo y forma.

Respecto a los resultados de la auditoría correspondiente al rubro contable, financiero, administrativo, patrimonial y demás correlacionados a la cuenta pública del ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, estos serán informados a los sujetos auditables y fiscalizables correspondientes una vez terminados.-----

Finalmente se les informa a los referidos servidores públicos municipales que representan al H. Ayuntamiento y que intervienen en esta acta, que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se reserva el derecho de solicitar posteriormente a esta visita toda

La presente hoja firmada, forma parte del acta de cierre de visita de fecha 19 de Abril de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán, Jalisco, según oficio de comisión No. 1273/2010, de fecha 13 de Abril de 2010. La cual consta de 4 hojas

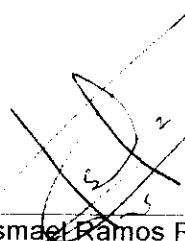
la documentación complementaria que se considere indispensable, hasta la culminación de los trabajos encomendados.-----

No habiendo más asuntos que consignar en este momento se les pregunta a las autoridades actuantes si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que no tienen nada que añadir por lo que se da por terminada la presente acta a las 14:30 horas del día en que se actúa, dándose lectura por cada uno de los comparecientes, bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, se firma por cuadruplicado tanto por el **C. Juan Carlos Reynoso**, Presidente Municipal de esta localidad y el **L.C.P. Ismael Ramos Reynoso**, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, así como por los testigos de asistencia y demás personal acreditado quienes estuvieron presentes desde el inicio hasta el final, en unión de los suscritos auditores comisionados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, firmando este documento al margen y al calce.- Conste

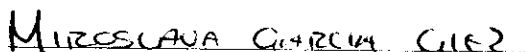
POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.



C. Juan Carlos Reynoso Reynoso
Presidente Municipal



L.C.P. Ismael Ramos Reynoso
Funcionario Encargado de la Hacienda
Municipal



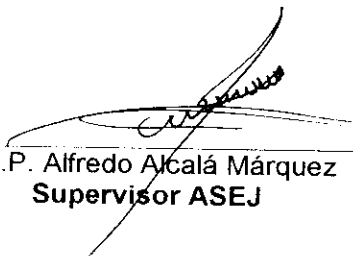
C. Miroslava García González
Testigo



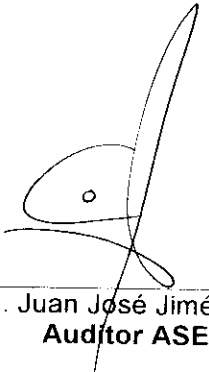
C. Erika Gómez Orozco
Testigo

La presente hoja firmada, forma parte del acta de cierre de visita de fecha 19 de Abril de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán, Jalisco, según oficio de comisión No. 1273/2010, de fecha 13 de Abril de 2010 La cual consta de 4 hojas

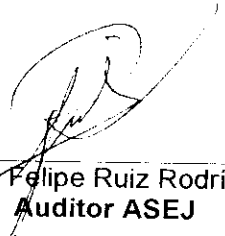
POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.



L.A.P. Alfredo Alcalá Márquez
Supervisor ASEJ



L.C.P. Juan José Jiménez Coral
Auditor ASEJ



L.C.P. Felipe Ruiz Rodríguez
Auditor ASEJ

La presente hoja firmada, forma parte del acta de cierre de visita de fecha 19 de Abril de 2010, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del H. Congreso del Estado, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán, Jalisco, según oficio de comisión No. 1273/2010, de fecha 13 de Abril de 2010. La cual consta de **4 hojas**

[Handwritten signatures and names on the left margin:]
Jepm Ramos
Erika Gómez
MIROSLAVA GARCIA GLEZ